

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/104

20 de mayo de 1998

(98-2129)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: español

HONDURAS

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Carlos H. Matute-Irías
Embajador, Representante Permanente de Honduras ante la OMC

Deseo en primer lugar, agradecer en nombre de mi país al Gobierno de Suiza, la hospitalidad con que han acogido a los representantes de los países Miembros de la OMC que participan en esta Conferencia. Asimismo, deseo felicitar al Director General, Sr. Renato Ruggiero y al personal de la Secretaría por la excelente organización de esta reunión a nivel ministerial.

Es importante destacar que la celebración de este Segundo período de sesiones coincide con la fecha en que se rememora el quincuagésimo aniversario del sistema multilateral de comercio, ordenamiento jurídico que nos ha permitido avanzar hacia el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio dentro de un marco de normas y prácticas universales más competitivas y abiertas.

Honduras se siente complacida en participar en este segundo período de sesiones de la Conferencia Ministerial, cuyo principal objetivo debe ser pasar revista a la aplicación de los Acuerdos de la OMC y fijar los lineamientos encaminados a organizar los trabajos de las futuras negociaciones, ya previstas, que deseáramos se inicien lo más pronto posible.

El Gobierno de mi país concede particular importancia al fortalecimiento y pleno desarrollo de los esquemas regionales de comercio, no como un sustituto, sino como un complemento de un sistema multilateral de comercio más competitivo y abierto y, en este sentido, desea subrayar que desde 1960 participa como miembro en el proceso de integración centroamericana y que en la actualidad calienta con confianza y entusiasmo los esfuerzos emprendidos a nivel regional desde 1990 para la constitución del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y queda comprometido con los esfuerzos que recientemente acaban de culminar en Santiago de Chile para dar pronto inicio a las negociaciones multilaterales que conduzcan a la creación de un área de libre comercio desde Alaska hasta el Cabo de Hornos.

Al avanzar en estos esquemas y en tanto mejoramos nuestras relaciones comerciales con terceros, optamos por un modelo que, lejos de promover el proteccionismo, está llevando a cabo la apertura de su economía, respetando las normas y disciplinas de la OMC y fortaleciendo con ello el sistema multilateral de comercio.

En lo que concierne a la aplicación de los Acuerdos negociados dentro del marco de la OMC, quisiera manifestar que en principio, consideramos satisfactorio su cumplimiento aunque dista mucho todavía de permitir alcanzar los logros para los cuales fueron concebidos, en este sentido desearía resaltar, particularmente, la existencia de un marco jurídico más claro y sólido como es el Órgano de Solución de Diferencias, esquema dentro del cual se han ventilado más de 100 conflictos, pero aún sus logros

./.

definitivos se encuentran a gran distancia de cumplir sus objetivos finales. En ese sentido, Honduras considera que el cumplimiento y aplicación de las recomendaciones de los grupos especiales es un compromiso que todos debemos asumir.

Sin embargo, deseo reiterar nuestra inquietud expresada en Singapur por la forma en que ciertos países desarrollados importadores han venido aplicando el Acuerdo de los Textiles y el Vestido; las dos primeras etapas de integración de productos textiles no nos han conducido a una verdadera liberalización y nos preocupa aún más que nuevas barreras arancelarias y no arancelarias se han incrementado en contra de los países en vías de desarrollo.

El Gobierno de Honduras otorga gran importancia al programa de trabajo así como al trabajo incorporado y hará los esfuerzos que tenga a su alcance para que éstos sean cumplidos de conformidad a los compromisos adquiridos en Marrakech.

En ese sentido, alentamos la continuación de los trabajos iniciados dentro del Comité de Agricultura en relación al proceso de intercambio de información aprobado en Singapur encaminado a preparar las próximas negociaciones previstas para el año 1999, especialmente las discusiones iniciadas en favor de los países en vías de desarrollo con miras a lograr un mayor acceso a los mercados, la eliminación de las subvenciones por parte de los países desarrollados y la plena aplicación de la decisión sobre los países importadores netos de alimentos.

Apoyamos el proceso de revisión de la aplicación de los Acuerdos de la OMC y que ésta se lleve a cabo teniendo en cuenta las necesidades y dificultades de los países en vías de desarrollo con economías pequeñas.

Dada la relevancia cada vez mayor del comercio mundial de los servicios, vemos con preocupación que la participación de los países en desarrollo con economías pequeñas en este mercado es limitada. En ese sentido, deseamos resaltar la importancia que el Gobierno de Honduras otorga a que la participación de estas economías en este sector debe incrementarse tal como lo prescribe el apartado IV del Acuerdo.

Destacamos la importancia que el Gobierno de Honduras otorga a la aplicación en su letra y espíritu del trato especial y diferenciado previsto en algunos Acuerdos de la OMC, el cual debe ser retomado en la próxima Conferencia Ministerial.

Finalmente, rechazamos las iniciativas de algunos países en relación a la aplicación de medidas comerciales unilaterales las cuales no están en consonancia con el sistema multilateral de comercio de la OMC y están en contra del proceso de liberalización comercial mundial.
